

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CORRECCIÓN de error en el artículo único de la Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (BOJA núm. 241, de 11.12.2014).

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Detectado error en el artículo único de la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, publicada en el BOJA número 241, de 11 de diciembre de 2014, en la página 11, párrafo 2 del artículo 13, detrás de «así como de sus indemnizaciones por gastos» debe figurar «, cuando de modo injustificado quebranten el citado deber».